



AYUNTAMIENTO
DE RETUERTA DEL BULLAQUE
13194 (CIUDAD REAL)

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO EL DÍA 24 DE ENERO DE 2008.

ASISTENTES

ALCALDE-PRESIDENTE

D. Adrian Pavón Carrasco

CONCEJALES

D. David Jiménez Pavón.
Dña. Ana Isabel Navas Ceca.
D. Jesús Pavón Fernández.
D. Hortensio Gómez García.
D. Eulogio García López
D. Miguel Angel Villa Gutiérrez
Dña. María Belén Muñoz Sánchez
Dña. Pedro Berbel Muñoz.

En Retuerta del Bullaque, siendo las 20:00 horas del día 24 de enero del 2008, previa convocatoria girada al efecto, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, los señores que al margen se relacionan al objeto de celebrar sesión de carácter extraordinario del Pleno del Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, asistido de la Secretaria de la Corporación.

SECRETARIA-INTERVENTORA

Dña. Blanca Vera López

Abierta la sesión y comprobado por la Secretaría la existencia de quórum suficiente para que pueda ser iniciada, se procede a conocer los asuntos incluidos en el orden del día de la convocatoria; a saber:

1º.- LECTURA Y APROBACION ACTA SESION DEL DIA 23 DE OCTUBRE DE 2007.

Visto el borrador del acta de la última sesión celebrada con fecha 23 de octubre de 2007, la misma es aprobada por unanimidad de los miembros presentes.

2º.- ACUERDO DE BAJA DEL GRUPO DE ACCIÓN LOCAL "MONTES NORTE", PARA EL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2007-2013.

Por el Sr. Alcalde se expone su propuesta de pedir la baja del Grupo de Acción Local Montes Norte así como la adhesión a Cabañeros, para la gestión del Programa de Desarrollo Rural, correspondiente al periodo 2007-2013, todo ello sin entrar en el porqué en el año 2000 se decidió la adhesión al primero.

El Sr. Alcalde señala que Retuerta es un pueblo con problemas propios, como el despoblamiento, el carácter rural y la poca población, y que pertenece a esta zona de Cabañeros de toda la vida, física y mentalmente, por lo que cree es una incongruencia la actual situación. Asimismo, dice que es necesario estar integrados en un Grupo de Acción Local con los mismos objetivos y cuyos problemas son similares.

Toma la palabra el concejal del Grupo PSOE, D. Eulogio García López, para decir que todo tiene una explicación y que en su momento todos se fueron y todos se agruparon, pero que no fue posible llegar a un acuerdo, que se quedaron cuatro pueblos y los demás se fueron. Asimismo, dice que en su momento ellos entendieron que Montes Norte era más beneficioso, ya que su LIDER contaba con más recursos y sin embargo tenía los mismos gastos administrativos.

El concejal D. David Jiménez Pavón, dice que habría más dinero pero también más pueblos a los que repartir.

D. Eulogio García López dice que ellos no se fueron del todo, que se mantuvieron en la Mancomunidad y que lo que no quiere es que el pueblo pierda.

Por último, el Sr. Alcalde manifiesta a todos los concejales su deseo de que la propuesta que se somete a votación sea aprobada por unanimidad.

Debatido el asunto, y sometido el mismo a votación, el PLENO DEL AYUNTAMIENTO, con cinco votos a favor (Grupo Político del P.P.), cuatro abstenciones (Grupo Político del P.S.O.E.) y ninguno en contra, adopta por mayoría absoluta el siguiente ACUERDO:

PRIMERO.- Solicitar la Baja del Grupo de Acción Local "Montes Norte", para el Programa de Desarrollo Rural correspondiente al periodo 2007-2013.

SEGUNDO.- Notificar el presente acuerdo a la Asociación de Desarrollo Rural "Montes Norte" y a la Consejería de Medio Ambiente y Desarrollo Rural, para su conocimiento y efectos oportunos.

3º.- APROBACIÓN SOBRE LA INCORPORACIÓN AL GRUPO DE ACCIÓN LOCAL DE CABAÑEROS PARA LA GESTIÓN Y EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL PARA EL PERIODO 2007-2013.

Teniendo en cuenta que la presente propuesta ya ha sido debatida junto con el anterior punto del Orden del día, sometida la mismo a votación, el PLENO DEL AYUNTAMIENTO, con cinco votos a favor (Grupo Político del P.P.), cuatro abstenciones (Grupo Político del P.S.O.E.) y ninguno en contra, adopta por mayoría absoluta el siguiente ACUERDO:

PRIMERO.- Incorporarse al Grupo de Acción Local "Asociación Concejo de la Mancomunidad de Cabañeros", para la gestión y ejecución del Programa de Desarrollo Rural correspondiente al periodo 2007-2013.

SEGUNDO.- Notificar el presente acuerdo a la Asociación Concejo de la Mancomunidad de Cabañeros y a la Consejería de Medio Ambiente y Desarrollo Rural, para su conocimiento y efectos oportunos.

Y no habiendo más asuntos que tratar se cierra la sesión a las 20:30 horas del día de la fecha, de lo que como Secretaria doy fe.

VºBº
EL ALCALDE

Adrian Pavón Carrasco